

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

# RESOLUCION No. CSJHUR19-346 30 de octubre de 2019

"Por medio del cual se concede un permiso"

#### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la consagrada en el artículo 144 de la Ley 270 de 1996 y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante oficio CSJHUO19-73 del 29 de octubre de 2019, el doctor EFRAIN ROJAS SEGURA, Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, solicitó permiso para ausentarse del despacho a su cargo, durante el día 1 de noviembre de 2019, con el fin de atender asuntos personales de carácter urgente fuera de la ciudad.

Que, teniendo en cuenta, que el permiso solicitado por el doctor EFRAIN ROJAS SEGURA, cumple con los parámetros exigidos para el otorgamiento del mismo, esta Corporación impartirá su aprobación.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

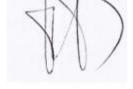
## **RESUELVE**

ARTICULO 1. Conceder permiso, al doctor EFRAIN ROJAS SEGURA, Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, para ausentarse del despacho a su cargo durante el día 1 de noviembre de 2019, con el fin de atender asuntos personales de carácter urgente fuera de la ciudad.

ARTICULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH Presidente

JDH/DPR

